



**CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA DE MERITOS PARA ELECCION DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE – ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024 SEGÚN RESOLUCION 014 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE**

Dando cumplimiento a la Resolución 014 del 06 de Noviembre de 2019, por medio de las cuales la Junta Directiva del Concejo Municipal de Vigía del Fuerte, convoca a Concurso Publico y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de Vigía del Fuerte, y de conformidad con el artículo 45 de la misma, se comunica al Concejo Municipal y a la comunidad en general la Consolidación del 100 % del proceso ejecutado y se entrega lista en orden al Concejo Municipal después de surtida la etapa de la entrevista y entregada la calificación de 1-10 puntos.

**Artículo 45: Consolidación 100% del Proceso**

*“La INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a consolidar la información de los resultados obtenidos de las pruebas escritas, la valoración de antecedentes y la entrevista de cada aspirante elegible. Este resultado será publicado a través de las páginas web de INTENALCO <http://www.intenalco.edu.co/> y del Concejo Municipal y en la cartelera del Recinto del Concejo Municipal.*

*El INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR , presentara ante la Mesa Directiva del Concejo Municipal, la lista en firme de elegibles, en estricto orden de puntajes de mayor a menor del proceso de la convocatoria pública y abierta de méritos para la elección del Concejo Municipal de Vigía del Fuerte para el período constitucional 2020 – 2024.*

**Consolidación 100% Habilitado: GIVER DANIEL CUESTA MOSQUERA CC. 1077472298**

<b>PRUEBAS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>PESO PORCENTUAL</b>
De conocimientos	Eliminatoria	49,8
De competencias comportamentales o laborales	Clasificatoria	15%
Análisis de antecedentes	Clasificatoria	9,75%
Entrevista	Clasificatoria	5,3%
	TOTAL	79,8%

09 de Enero de 2020